

LIGA IBEROS C.F. 2025-26



En Madrid, a veinte de octubre de dos mil veinticinco

Reunido el Comité de Competición de la Liga Iberos C.F. 2025-2026, tras la disputa de la jornada 2, acuerda las siguientes decisiones:

- Sancionar con suspensión de 3 partidos al jugador del equipo SPORTING MADRID, D. CAMILO ANDRES TORO HURTADO, por conducta antideportiva con el árbitro del encuentro.
- Sancionar con suspensión de 2 partido al jugador del equipo SPORTING MADRID, D. JESUS VALECILLOS, por conducta antideportiva con el árbitro del encuentro.
- Dar por concluido el partido suspendido en el minuto 78 entre Ávila FC y Sporting Madrid, declarando la pérdida del encuentro al equipo Sporting Madrid por 3 a 0, por conducta antideportiva general del equipo SPORTING MADRID con el árbitro del encuentro.

EL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Nota del Comité de Competición: se considera el partido por perdido el partido a Sporting Madrid conforme a la normativa. Es importante recordar a los equipos que tengan un comportamiento deportivo y que no provoquen suspensiones de encuentros, toda vez que en esta Liga queremos jugar partidos y que sean agradables. No pueden permitirse crear climas antideportivos y que finalmente no puedan jugarse los partidos.